



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



INFORME DE AUDITORIA N° 14/2016

**PROCEDIMIENTOS DE
INVESTIGACIÓN**

**PROGRAMA PESQUERÍAS DE PECES
DEMERSALES COSTEROS**



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo.....	3
Informe Analítico.....	4
I. Objetivo General.....	4
II. Objetivos Particulares.....	4
III. Destinatarios del Informe.....	5
IV. Alcance de la labor de Auditoría.....	5
V. Normativa relevante.....	5
VI. Informe de Auditoría.....	6
VI.1 Antecedentes y Objetivos.....	6
VI.2 Investigadores y técnicos del sector.....	7
VI.3 Fuentes de información.....	8
VI.4 Relaciones con otros programas, organismos y reparticiones.....	15
VI.5 Subsidios recibidos.....	16
VI.6 Campañas.....	16
VI.7 Informes técnicos internos.....	16
VI.8 Publicaciones internas y externas.....	17
VI.9 Otras actividades (asesoramiento, divulgación).....	17
VI.10 Capacitación.....	17
VI.11 Otras necesidades del Programa.....	19
VI.12 Actividades del Programa.....	19
VII. Observaciones y Recomendaciones de anteriores Informes.....	21
VIII. Observaciones del presente Informe.....	25
IX. Recomendaciones del presente Informe.....	25
X. Opinión del auditado.....	26
XI. Conclusiones.....	26



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



**INFORME DE AUDITORIA N° 14/2016
PROGRAMA PESQUERÍAS DE PECES
DEMERSALES COSTEROS
- EJECUTIVO -**

El Objetivo del presente trabajo es presentar a la autoridad superior del organismo y a la SIGEN un panorama actualizado, desde un punto de vista independiente, del Programa de Pesquerías de Peces Demersales Costeros, con especial énfasis en el grado de cumplimiento de las actividades planificadas.

La labor de auditoría se ha basado en el relevamiento de información proveniente de la planificación aprobada para el Programa analizado y de las entrevistas realizadas con el personal afectado a los mismos.

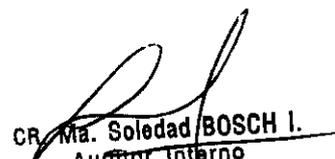
El periodo auditado abarcó el Ejercicio 2015 y la Planificación de Actividades Científicas aprobadas por Resolución INIDEP N° 236/2015. Las tareas propias del objeto de examen han sido desarrolladas durante los meses de julio y agosto de 2016, conjuntamente con otros proyectos simultáneos.

Durante el desarrollo del trabajo se procedió a constatar que la totalidad de los objetivos propuestos por el Programa analizado se encontraran adecuadamente alineados con los objetivos institucionales y las Políticas de Investigación Pesquera elaboradas por el Consejo Federal Pesquero.

Luego del análisis efectuado se concluye que durante el periodo considerado el Programa ha cumplido razonablemente con los principales objetivos propuestos, en particular con el asesoramiento brindado a las autoridades sobre las especies económicamente más significativas del variado costero, aun teniendo en cuenta las limitaciones existentes en las fuentes de información disponibles. Se realizan algunas recomendaciones con el objetivo de disminuir las consecuencias de las dificultades mencionadas.

Mar del Plata, 26 de agosto de 2016


Lic. Carlos Alberto MARCHETTI
Auditor Operativo
INIDEP


CR. Ma. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

INFORME DE AUDITORIA N° 14/2016
PROGRAMA PESQUERÍAS DE PECES
DEMERSALES COSTEROS
- ANALÍTICO -

I. OBJETIVO GENERAL

Revisar el proceso de investigación de los programas y gabinetes de este Instituto y verificar el cumplimiento de objetivos y metas propuestos en función de la planificación aprobada por la máxima autoridad del Organismo. En este trabajo en particular se analizará el *Programa de Pesquerías de Peces Demersales Costeros* del INIDEP.

II. OBJETIVOS PARTICULARES

1. Relevar los objetivos generales y específicos del Programa bajo estudio.
2. Describir la composición y responsabilidades del grupo de investigadores y técnicos del sector.
3. Relevar los planes de investigación trazados y su inserción en los objetivos del Instituto y los que establezca el *Consejo Federal Pesquero*.
4. Determinar las fuentes de información del Programa, así como también las relaciones de cooperación que mantiene con otras áreas del Instituto y externas al mismo.
5. Identificar la información básica aportada al *Sistema Integrado de Información Oceanográfica Pesquera* (SIOP) del INIDEP.
6. Identificar y cuantificar el tipo y cantidad de informes técnicos y/o publicaciones periódicas producidas durante el periodo analizado.
7. Detallar las principales actividades académicas y de capacitación en las que hubiera participado el personal del Programa durante el periodo analizado, incluyendo la asistencia a congresos y otros eventos científicos nacionales e internacionales.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



8. Analizar los resultados alcanzados teniendo en cuenta la planificación vigente aprobada por la *Dirección Nacional de Investigación* y los indicadores de avance propuestos para su control.
9. Cumplimentar las Resoluciones N° 152/2002-SGN (Normas de Auditoría Interna Gubernamental), 3/2011-SGN (Manual de Control Interno Gubernamental), y 172/2014-SGN (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional).

III. DESTINATARIOS DEL INFORME

- Director del INIDEP / Director Nacional de Investigación
- Dirección de Pesquerías Demersales
- Jefe del Programa auditado
- SIGEN

IV. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

La labor de auditoría se ha basado en el análisis de la Planificación de Actividades Científicas elaborada para el año 2015 y aprobada por la autoridad superior del Instituto por Resolución INIDEP N° 236/2015¹, además de toda documentación relevante a los fines del objeto de esta auditoría.

Las tareas propias del objeto de examen han sido desarrolladas durante los meses de julio y agosto de 2016, conjuntamente con otros proyectos simultáneos.

V. NORMATIVA RELEVANTE

- Ley 21.673 de creación del INIDEP.
- Ley 24.922 Régimen Federal de Pesca.
- Decreto 1063/04 Estructura Organizativa de Primer Nivel Operativo del INIDEP.
- Decreto 1945/14 Designación de Responsable del Programa.
- Informe de Gestión 15 del 27/02/15 - Planificación 2015
- Resolución INIDEP N° 236/15 del 03/11/15 - Aprobación de las Actividades Científicas del INIDEP
- Informe de Gestión 2015

¹ Papeles de Trabajo, fs. 1-8



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

VI. INFORME DE AUDITORÍA

VI.1 - Antecedentes y Objetivos

Para un desarrollo más detallado de las misiones y funciones del Programa que es motivo del presente trabajo, nos remitimos a lo expresado oportunamente en nuestro Informe de Auditoría N° 18/2011. Baste decir en este caso que de acuerdo a la Planificación 2015, el *Programa Pesquería de Peces Demersales Costeros* dirige sus estudios hacia el conjunto íctico demersal costero², con énfasis en la evaluación y manejo de las principales especies de peces óseos, considerando su naturaleza multiespecífica e interrelaciones con otros componentes de la pesquería.

La misión del programa es la de asistir y asesorar a la Dirección de Pesquerías Demersales, a la Dirección Nacional de Investigación y a la Dirección del INIDEP acerca del estado de explotación y de las alternativas de manejo tendientes a asegurar la sustentabilidad de los principales recursos pesqueros demersales costeros.

Los objetivos específicos del Programa son:

- Obtener los niveles de capturas biológicamente aceptables de las especies prioritarias demersales óseas costeras.
- Detectar áreas de reproducción y cría de las principales especies con el fin de sugerir áreas de protección como alternativas de manejo.
- Estudiar el comportamiento de la flota comercial que explota los recursos costeros y la evolución del esfuerzo pesquero.
- Conocer el patrón espacio-temporal de la comunidad íctica demersal costera y su relación con variables oceanográficas.
- Avanzar en el conocimiento sobre las interacciones entre las especies integrantes del conjunto íctico demersal costero en un contexto ecosistémico.

Luego de su análisis, esta UAI estima que el plan de investigación trazado se alinea adecuadamente con los objetivos del INIDEP, así como con las Políticas de Investigación establecidas por el *Consejo Federal Pesquero*.

² *Corvina rubia, pescadilla de red, pescadilla real, pargo, corvina negra, lenguados, besugo, palometa, pez palo, brótola, mero y salmón de mar, entre las más importantes.*



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



En agosto de 2014 el Dr. Arreguín Sánchez, experto de la FAO, realizó en el INIDEP una serie de entrevistas con todos los jefes de programas de evaluación de recursos (entre ellos el auditado), en el marco del Proyecto "Apoyo al Consejo Federal Pesquero para la formulación de la política de investigación pesquera y aplicación tecnológica en la pesca en la República Argentina" UTF/ARG/018/ARG. En el informe producido no hubo recomendaciones específicas para cada Programa, sino más bien sugerencias de tipo general sobre la política de investigación en temas de evaluación de recursos. Este documento fue elevado al *Consejo Federal Pesquero* para su consideración y aún no se encuentra disponible.

VI.2 - Investigadores y técnicos del sector

En cuanto al personal afectado al Programa, el mismo contaba en 2015 con un total con 23 agentes, entre investigadores y técnicos vinculados al mismo. Diez de ellos con dedicación exclusiva y los restantes de manera compartida con otras áreas según el siguiente detalle:

Dedicación 100%:

- 7 investigadores de Planta Permanente (Carozza, Ruarte, Lagos, Fernández Aráoz, Rico, García, Sáez);
- 1 investigadora contratada con designación pendiente en PP (Braverman);
- 2 técnicos contratados: Despós y Salvador (en este último caso con designación pendiente en PP).

Dedicación 50%:

- 1 investigadora del *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas* (Militelli);
- 1 becaria de posgrado del CONICET (Rodríguez K.);
- 1 investigador de la *Comisión de Investigaciones Científicas* de la Provincia de Buenos Aires (Jaureguizar);
- 1 investigadora contratada a partir del 01/07/2015 (López).

Dedicación 40%:

2 investigadoras contratadas: Riestra y Rodríguez J. (en este último caso con designación pendiente en PP).

Dedicación 20%:

- 1 investigador de la CIC (Milessi);



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

- 1 investigador de la UNMDP (Acha).

Dedicación 10%:

- 2 investigadores de Planta Permanente (Guerrero, Hernández);
- 1 técnica de PP (Orduna);
- 2 investigadores contratados (Trucco y Giberto).

Cabe destacar que durante el periodo analizado, seis investigadores y un técnico del Programa participaron y ganaron concursos para ingresar al Agrupamiento Científico – Técnico de la Planta Permanente del INIDEP. Tres de ellos permanecen con su designación en trámite.

Con respecto al informe UAI realizado en el año 2011, se observa que el porcentaje de investigadores y técnicos con dedicación exclusiva pasó del 47 al 55%. Además en aquel momento el Programa contaba únicamente con dos técnicos *part time*, mientras que en 2015 se registraron dos con dedicación exclusiva y un tercero parcial.

En cuanto al máximo nivel de formación alcanzado por los profesionales con dedicación *full time*, sobre un total de ocho investigadores hay tres con título de posgrado. Entre ellos, la Jefa de Programa finalizó en 2012 su Tesis Doctoral sobre el tema "*Estructura y dinámica poblacional de la corvina rubia (Micropogonias furnieri Desmarest, 1823) del extremo sur de su distribución (Pcia. de Buenos Aires, Argentina)*".

Desde el 9 de abril 2002 (Res. INIDEP N° 56/02) el Programa se encuentra a cargo de la Dra. Claudia Raquel Carozza, investigadora de la Planta Permanente del INIDEP. Por Decreto N° 1945/2014³ y como resultado del concurso efectuado, se procedió a recategorizar a la citada profesional en el cargo de investigadora especializada en evaluación y manejo de recursos pesqueros con un nivel B grado 5 del SINEP (actualmente B6).

VI.3 - Fuentes de información

El Programa se nutre principalmente de las siguientes fuentes de información: campañas de investigación, observadores pesqueros, muestreo de desembarque y estadística pesquera oficial (partes de pesca). Como se menciona para cada caso, todas ellas han presentado desde hace tiempo distintos tipos de dificultades que disminuyeron la cantidad y/o la calidad de la información aportada.

³ P.T., fs. 9-11



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



a. Información de campañas: para el 2015 se solicitaron las siguientes prospecciones:

Denominación	Objetivos	Buque Duración	Fecha prevista	Realizada
Campaña juveniles de corvina rubia en el área Río de La Plata y ZCPAU Conjunta Programas Costero y Ecología Pesquera.	Determinar índices de abundancia de juveniles de corvina rubia en el área del Río de La Plata y ZCPAU, su relación con las variables oceanográficas.	<i>Bip Cánepa</i> 13 días	5 Marzo 2015 Límite: 10/04/2015	NO
Campaña de evaluación global de otoño de especies demersales costeras en la región costera bonaerense (ZCPAU y El Rincón)	Estimar la biomasa y densidad de las especies costeras prioritarias y su relación con las variables oceanográficas. Distribución de tallas de las especies prioritarias, porcentajes de juveniles.	<i>Bip Holmberg</i> <i>Bip Aldebarán</i> (ROU) 34 días	Mayo - Junio 2015 (2 etapas)	NO
Campaña Integral de especies demersales costeras en el área del Tratado del Río de la Plata. Etapa I	Estimación de abundancia relativa de los principales recursos demersales costeros. Composición específica y distribución espacial de las capturas. Estructura poblacional y estado reproductivo.	<i>Bip Aldebarán</i> (ROU) <i>Bip Holmberg</i> 17 días	Oct - Nov 2015	NO
Campaña de evaluación reproductiva de El Rincón. Etapa II	Monitorear el área de veda reproductiva. Obtener estimaciones de abundancia de desovantes de las diferentes especies costeras del área.	<i>Bip Holmberg</i> 17 días	Nov - Dic 2015	NO
Campañas juveniles de corvina rubia y otras especies presentes en la Bahía Samborombón. Conjunta Programas Costero y Ecología Pesquera.	Determinar índices de abundancia de juveniles y su relación con las variables oceanográficas en diferentes épocas del año. Determinar porcentajes de juveniles durante la temporada de pesca (Jun-Set)	Truckers INIDEP (<i>Willie - Bernie</i>) 10 días c/u Total 40 días	Feb-Mar 2015 Junio 2015 Setiembre 2015 Diciembre 2015	NO
Campaña de caracterización biológico-ambiental de las primeras millas del sector costero del Partido de la Costa (Prov. de Buenos Aires)	Determinar la composición específica, la estructura de las especies y las variables ambientales asociadas.	Truckers INIDEP (<i>Willie - Bernie</i>) 10 días c/u Total 40 días	Marzo 2015 Julio 2015 Octubre 2015 Enero 2016	NO
Campaña de marcación de corvina rubia.	Marcar individuos de corvina rubia.	Truckers INIDEP (<i>Willie - Bernie</i>) 5 días c/u Total 10 días	Marzo 2015 Setiembre 2015	NO
Campaña para la obtención de ejemplares vivos de corvina rubia y pescadilla en zona cercana a Mar del Plata	Aclimatación y mantenimiento de ejemplares vivos en el acuario para realizar experiencias de laboratorio.	Truckers INIDEP (<i>Willie - Bernie</i>) 1 día	Otoño Primavera 2015	NO

Handwritten signature

Handwritten signature



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Como es de público conocimiento, desde abril de 2014 los buques *Holmberg*, *Oca Balda* y *Cánepa* no han vuelto a navegar debido al paro por tiempo indeterminado dispuesto por los sindicatos marítimos que nuclean al personal embarcado. Este conflicto se encuentra actualmente en vías de solución (ver punto VII - Obs. 26).

Por su parte, los *truckers Bernie* y *Willie* que son tripulados por personal técnico no afiliado a las citadas entidades gremiales, sí registraron actividad durante el periodo analizado. Una de las investigadoras del Programa (Braverman) participó entre el 28 y el 30 de junio de 2015 de una prueba de maniobrabilidad de artes de pesca y muestreo de plancton costero a bordo de las citadas embarcaciones (Informe de Campaña 19/15).

Como puede verse más adelante en el presente Informe, la falta de campañas repercutió negativamente en la realización de muchas de las actividades programadas.

b. Información de Observadores Pesqueros:

De acuerdo al Informe de Gestión N° 15/2015 del Programa y a las estadísticas oficiales consultadas por esta UAI⁴, los desembarques en el puerto de Mar del Plata de especies del variado costero provenientes del Ecosistema Costero Bonaerense (ECB) significaron en 2013, 2014 y 2015 entre el 80 y el 87% del total declarado. Por esta razón, el plan de obtención de muestras se basó en las embarcaciones que tienen como puerto base Mar del Plata y teniendo en cuenta dos áreas: al norte de 39° de latitud sur, que incluye el Río de la Plata y la ZCPAU⁵, y entre 39° y 41° S (El Rincón).

En cuanto al estrato de flota a ser muestreado, tomando en cuenta el tamaño de los buques y los porcentajes de capturas desembarcadas, el Programa sugirió para el 2015 el embarque de observadores en barcos de entre 18 y 40 metros de eslora, los cuales representan alrededor del 68% de las capturas. En el Informe de Asesoramiento y Transferencia (IAT) N° 40/2015 titulado "*Plan de Observadores dirigido a especies del Variado Costero - Año 2015*" se incluye además un plan alternativo de investigación en buques comerciales para el área de El Rincón⁶. En el transcurso del presente Informe también se contó con una copia del Plan de Observadores para el 2016 (IAT N° 17/2016), el cual es idéntico al elaborado para el año anterior⁷.

⁴ P.T., fs. 12-28

⁵ Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya

⁶ P.T., fs. 29-32

⁷ P.T., fs. 33-36



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



Lamentablemente, como en años anteriores el *Programa de Observadores Pesqueros a Bordo de Buques Comerciales* informó que durante el año 2015 no fue posible realizar embarques orientados a las especies costeras, fundamentalmente debido a la reticencia de los armadores de estas embarcaciones a destinar una plaza de tripulante para el observador. Si bien el *Consejo Federal Pesquero* en su Acta N° 3/2011 decidió instruir a la Autoridad de Aplicación para que analice distintas alternativas para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Resolución CFP 27/09 (10% de cobertura mínima en las mareas dirigidas a este grupo de especies), en la práctica esto no se concretó durante el periodo analizado.

Por su parte, la Jefa del Programa indica en su Informe de Gestión 2015⁸ que *"las limitaciones que presenta la flota costera en cuanto a embarcar en sus unidades pesqueras a los observadores a bordo, afecta el avance de varias actividades ya que es una fuente de datos fundamental en el estudio de las pesquerías (corrección de la captura y esfuerzo, estimación del descarte, conocimiento de la operatoria real de la flota que opera sobre el variado costero, etc.)"*.

Recién a mediados del año pasado, en una reunión mantenida entre investigadores del INIDEP y la *Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera*⁹, se tomó conocimiento de la voluntad manifestada por sus directivos en el sentido de acceder a embarcar observadores en sus buques asociados (Informe de Comisión 62/15)¹⁰.

Más recientemente, el *Consejo Federal Pesquero* ha retomado nuevamente esta problemática, toda vez que en los puntos 4.1 del Acta 2/2016 y 3.1 del Acta 5/2016, de febrero y marzo respectivamente, se acordó que el INIDEP analizaría los impactos de las distintas alternativas de adecuación de las medidas vigentes evaluadas, *junto con un plan para el embarque de observadores en los buques que dirigen su captura objetivo al variado costero*. Como consecuencia de este requerimiento, en el punto 2.1 del Acta N° 7 del 31/03/2016 se informa de la recepción de la Nota INIDEP DNI N° 21/16 fechada el 15 de marzo, adjuntando el *Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 17/16: "Plan de Observadores dirigido a especies del variado costero. Año 2016"*. Tomado conocimiento del mismo, el CFP expresa que considera prioritario poner en marcha el plan de embarque de observadores presentado por el INIDEP, a cuyo fin solicita a la Autoridad de Aplicación y al Instituto que se coordine su implementación con la flota que participa en esta pesquería, para que el embarque efectivo de observadores propuesto se

⁸ P.T., fs. 37-56

⁹ La Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera reúne aprox. a 65 buques, la mayoría de ellos con asiento en el puerto de Mar del Plata, con esloras de entre 15 y 27 metros y que dirigen su pesca a distintas especies (variado costero, anchoíta y langostino).

¹⁰ P.T., fs. 57



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

realice a partir del día 2 de mayo de 2016. Resalta además que "dado que la obtención de mayor información sobre este grupo de especies permitirá avanzar en el análisis de alternativas de manejo, se solicita la máxima colaboración de los armadores"¹¹.

A partir de estas iniciativas, el Programa Costero y el Gabinete de Muestreo de Desembarque informan de la realización de 16 embarques en buques costeros de entre 22 y 26 metros de eslora. Cabe señalar que la segunda etapa del proyecto internacional con la empresa SIMPLOT y del cual se da cuenta en los puntos VI.5.1 y VI.12 del presente informe, requiere de manera indispensable el embarque de observadores pesqueros a bordo de los buques de la flota costera.

c. Información de Muestreo de Desembarque:

Para el año 2015 el Programa auditado determinó los principales puertos donde se debían concentrar los esfuerzos del muestreo de desembarque y las cantidades de muestras (M) y submuestras (SM¹²) requeridas para cada uno. En el cuadro siguiente se presentan los requerimientos anuales del Programa para cada especie y puerto, junto con las respectivas cantidades de muestreos efectivamente realizados por personal del *Gabinete de Muestreo de Desembarque*:

		Mar del Plata		Gral. Lavalle		Río Salado		Necochea	
		M	SM	M	SM	M	SM	M	SM
Corvina rubia	Solicitadas	200	36	240	20	70	8	27	s/d
	Realizadas	184	8	198	6	41	1	23	--
Pescadilla común	Solicitadas	230	36	150	16	s/d	s/d	40	s/d
	Realizadas	162	8	48	--	--	--	39	1
Pez palo	Solicitadas	150	24	s/d	s/d	s/d	s/d	50	s/d
	Realizadas	112	11	--	--	--	--	123	--
Besugo	Solicitadas	100	24	s/d	s/d	s/d	s/d	19	s/d
	Realizadas	65	6	--	--	--	--	7	--
Lenguados	Solicitadas	50	12	10	s/d	s/d	s/d	40	s/d
	Realizadas	1	--	--	--	--	--	49	--
Mero	Solicitadas	10	12	s/d	s/d	s/d	s/d	40	s/d
	Realizadas	14	--	--	--	--	--	40	4
Pargo	Solicitadas	24	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	24	s/d
	Realizadas	--	--	--	--	--	--	--	--
Salmón de mar	Solicitadas	10	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	45	s/d
	Realizadas	4	--	--	--	--	--	68	1

s/d: Sin determinar: las muestras y submuestras se realizarán de acuerdo al volumen desembarcado y a las posibilidades de realización.

¹¹ Archivo Permanente de la UAI (Actas CFP) e Informe UAI N° 9/2016 P.T. fs. 9.

¹² Las submuestras consisten en una serie de determinaciones con un mayor grado de detalle que se realizan a partir de algunos ejemplares de la muestra y que son seleccionados de acuerdo a criterios estadísticos.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



En el cuadro se sombrearon los casos en que las diferencias entre muestras y submuestras solicitadas y realizadas resultaron mayores al 20%.

Por su parte, el esquema de muestreo para la cobertura de la denominada "flota artesanal"¹³ en 2015 fue desarrollado en conjunto con el Programa de Pesquerías de Condrictios, comprendiendo:

- Puertos Zona Norte de la provincia de Buenos Aires:
 - Lavalle - Salado (10 días todos los meses y todos los días durante la temporada de pesca de corvina rubia: junio - setiembre);
 - Partido de la Costa - San Clemente (una semana cada dos meses).

- Puertos Zona Sur de la provincia de Buenos Aires:
 - Monte Hermoso (una semana al mes);
 - Necochea - Quequén (actividad iniciada por el Gabinete de Muestreo de Desembarque).

Idealmente el estrato de flota a cubrir con esta modalidad (artesanal) sería el de las embarcaciones menores a 18 metros de eslora, las cuales representan aprox. un 27% de las capturas declaradas. Los buques de mayor tamaño serían teóricamente cubiertos por observadores a bordo, si bien ya se ha mencionado en el punto anterior la problemática existente para concretar estos embarques. En consecuencia, la selección de los buques a muestrear no tuvo en cuenta únicamente a los barcos de menor tamaño.

En su Informe de Gestión 2015, la Jefa del Programa Costero manifiesta que el número de submuestras realizadas durante el año no fue suficiente para completar todos los estudios de edad y obtener las claves largo-edad, así como tampoco determinar los respectivos parámetros biológicos. Como en los casos anteriores, esta información es de relevancia para varias de las actividades planificadas.

El responsable del Gabinete de Muestreo de Desembarque ha manifestado en distintas oportunidades las dificultades que enfrenta el personal a su cargo para la realización de muestreos a pie de muelle y obtención de las

¹³ Embarcaciones menores, botes de goma o semi-rígidos, con motores fuera de borda; suele ser una actividad temporal y de subsistencia. Utilizan redes de enmalle a menos de 2 millas de la costa. Especies capturadas: corvina, palometa y en menor medida pescadilla, brótola y gatuzo (Lasta, Ruarte, Carozza - Flota Costera Argentina: Antecedentes y Situación Actual, El Mar Argentino y sus Recursos Pesqueros, 3:89-106, 2001).



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

submuestras solicitadas por los diferentes Programas del Instituto¹⁴. Los principales inconvenientes detectados son dos:

- Negativa o mala predisposición por parte de los armadores de los buques y/o de los compradores del pescado a facilitar el acceso de los técnicos a todas o a alguna de las especies desembarcadas (por ejemplo lenguados), con el argumento de la pérdida de calidad/precio o de la demora producida en la maniobra de descarga.
- Presupuesto insuficiente en la Caja Chica del Gabinete para la compra de cajones de pescado para muestreo.

d. Información de capturas y desembarques provenientes de las estadísticas pesqueras oficiales:

Producida por la *Subsecretaría de Pesca y Acuicultura* y suministrada a través del Subprograma *Sistema Integrado Oceanográfico-Pesquero* (SIOP) del INIDEP¹⁵.

Sobre este tema en particular, la responsable del Programa auditado informa que *"si bien se han logrado avances en la resolución de las dificultades que presenta esta fuente de información, aún quedan por solucionar ciertos aspectos"*. La Dra. Carozza indica también que por su propia naturaleza, la estadística pesquera es en general la fuente de datos menos confiable en cuanto a su verosimilitud (partes de pesca incompletos o con información errónea). Por esta razón resulta de suma importancia haber iniciado el embarque de observadores a bordo de la flota costera, con el fin de poder validar los datos que provienen de los partes de pesca.

El mayor problema detectado consiste en la asignación del esfuerzo pesquero (horas de arrastre, días de actividad, n° de lances de pesca, etc.). Este es un dato fundamental para el Programa a fin de calcular índices de abundancia provenientes de la flota comercial (Capturas por Unidad de Esfuerzo o CPUE) que son utilizados a su vez en modelos de evaluación. Al respecto informa que actualmente se está trabajando en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para obtener una medida alternativa del esfuerzo a través del monitoreo satelital.

¹⁴ P.T. fs. 75-76

¹⁵ Se encarga de la gestión de un repositorio de datos con las distintas fuentes de información que maneja el INIDEP, tales como Campañas de investigación Científica, Observadores a Bordo, Muestreo de Desembarque, Oceanografía Pesquera, Hidroacústica, Medio Ambiente, Economía Pesquera, Telemetría Satelital, Partes de Pesca, Posicionamiento Satelital de la flota comercial, Exportaciones Pesqueras, etc.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



Otro aspecto que aún no está totalmente resuelto es la operatoria de la flota costera que opera "a la pareja"¹⁶. Muchas veces no todos consignan esta modalidad y el esfuerzo resulta difícil de determinar, dado que todos llenan los partes de diferente manera. En el año 2014 se iniciaron reuniones con la *Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Buenos Aires* para realizar una serie de charlas y realizar una encuesta dirigida a todos los actores de la pesca costera, pero esta iniciativa no pudo concretarse debido al cambio de autoridades.

Hasta el momento se procede a cruzar información con algunos patrones o capitanes o mediante la realización de entrevistas a través de la *Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera*.

VI.4 - Relaciones con otros programas, organismos y reparticiones

Los investigadores del Programa participan y asesoran técnicamente a:

- *Grupo de Trabajo de Evaluación de Especies Costeras de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo (CTMFM).*
- *Grupo de Trabajo Multidisciplinario (CTMFM).*
- *Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP).*
- *Dirección Provincial de Pesca, Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires.*

Se vinculan también con diferentes entidades a través de subsidios, investigadores, becarios o colaboraciones puntuales:

- *Universidad de La Plata*
- *Universidad de Mar del Plata*
- *Universidad de Buenos Aires*
- *Comisión de Investigaciones Científicas de la Prov. de Bs. As. (CIC)*
- *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)*
- *Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT)*
- *Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Medioambiente Global (GEF-PNUD)*
- *Servicio de Hidrografía Naval (SHN)*
- *Prefectura Naval Argentina (PNA)*

Localmente se relaciona principalmente con los Programas de Pesquerías de Condrictios, Información Oceanográfica-Pesquera, Desarrollo de Artes de Pesca, Métodos de Captura y Transferencia de Tecnología, Observadores Pesqueros e Investigaciones en Economía Pesquera, además

¹⁶ Modalidad que consiste en el arrastre del arte pesca utilizando dos embarcaciones al mismo tiempo.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

de los Gabinetes de Biomatemática, Ecología Reproductiva, Hidroacústica y Muestreo de Desembarque.

VI. 5 - Subsidios recibidos

1. Proyecto internacional "Construyendo capacidades para la evaluación de stock de la pesquería de pez palo (*Percophis brasiliensis*)". El mismo tuvo como objetivo principal mejorar la evaluación y recomendaciones de manejo para la pesquería de pez palo, basados en los principios de sustentabilidad y rigor científico. El Proyecto fue suscripto entre empresarios (SIMPLOT, Australia), científicos (**Programa de Pesquerías de Peces Demersales Costeras del INIDEP**) y ONG's (*Fundación Vida Silvestre Argentina* y WWF-Australia). Responsables por INIDEP: C. Carozza & M.R. Rico. Periodo de ejecución: enero-diciembre de 2015. Monto 15.300 dólares australianos.
2. *Comisión de Investigaciones Científicas*, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (\$4.000,-), subsidio para asistencia a reuniones científicas y tecnológicas (ARCT2015), para asistir a las *IX Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar*, Septiembre 2015, Ushuaia, Argentina.

VI. 6 - Campañas

1. Campaña a bordo de la embarcación *Willie* en salida conjunta con el *trucker* gemelo *Bernie*, durante los días 28 y 30 de julio de 2015, con el objetivo de realizar pruebas de maniobrabilidad de artes de pesca a la pareja y muestreos de plancton que permitan la realización de estudios sobre juveniles de peces costeros en el área costera bonaerense (Informe de Campaña N° 19/2015).
2. Además, se llevaron a cabo cuatro campañas terrestres de relevamiento de la actividad de la flota pesquera artesanal de la zona sur de la Provincia de Buenos Aires (Monte Hermoso), durante los meses de abril, junio, setiembre y noviembre de 2015.

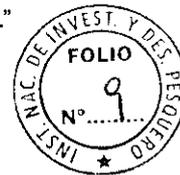
VI. 7 - Informes técnicos internos

El personal científico-técnico del Programa elaboró durante el año 2015 un total de 52 informes sobre los temas de su especialidad¹⁷. Los mismos se

¹⁷ Detalle de Informes, P.T. fs. 77-83



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



distribuyen de la siguiente manera dentro de las distintas series de documentos que produce el INIDEP:

- Informes Técnicos Oficiales: 2
- Informes de Investigación: 16
- Informes de Asesoramiento y Transferencia: 5
- Informes de Gestión: 2
- Informes de Campaña: 1
- Documentos de Trabajo: 10
- Informes de Comisión: 16

VI. 8 - Publicaciones internas y externas

La producción científica del Programa también se canalizó a través de la publicación de nueve trabajos de investigación, seis de ellos en revistas del exterior y tres en las publicaciones propias del Comité Editor del INIDEP.

Por su parte, nueve investigadores vinculados al sector auditado presentaron un total de 12 trabajos en *Congresos, Jornadas, Simposios, Conferencias y Workshops*, tanto nacionales (7) como internacionales (5).

VI. 9 - Otras actividades (asesoramiento, divulgación)

Una de las investigadoras (Militeli) participó en el referato de dos trabajos científicos presentados para su publicación en revistas internacionales, en tanto que la Dra. Carozza, Jefa del Programa, integró varios Comités de Selección para la cobertura de cargos vacantes de los Agrupamientos General, Profesional y Científico-Técnico de la Planta Permanente del INIDEP¹⁸.

Otra de las integrantes del Programa (Braverman) dictó una serie de charlas de divulgación sobre peces óseos y técnicas de muestreo de laboratorio, en oportunidad de la realización de las Jornadas Educativas de Puertas Abiertas del INIDEP, realizadas en junio y septiembre de 2015.

VI.10 - Capacitación

En cuanto a las necesidades de capacitación para el año 2015, el Programa planteaba la realización de las siguientes actividades:

- Asistencia a Cursos, Congresos, Simposios y otras reuniones científicas:

¹⁸ Res. INIDEP Nº 145/2015 y 224/2015.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

- Curso de Geoestadística;
- Curso de R (lenguaje y entorno de programación para análisis estadístico y gráfico);
- ICES Annual Science Conference, 21-25/09/2015, Copenhague, Dinamarca;
- IX Jornadas Nacional de Ciencias del Mar, Ushuaia, 21-24/09/2015;
- III Simposio Iberoamericano de Ecología Reproductiva, Reclutamiento y Pesca (SIBECORP), Porto de Galinhas, Brasil, 22-26/11/2015.

➤ Comisiones nacionales e internacionales:

- Comisiones de los Grupos de Trabajo "Evaluación de Especies Costeras" y "Grupo Multidisciplinario", en el ámbito de la CTMFM y la CARP;
- Comisiones a Puerto Lavalle: seguimiento mensual de los desembarques y seguimiento continuo durante la temporada de pesca de corvina rubia (junio-setiembre);
- Comisiones a otros puertos.

Analizando las actividades efectivamente realizadas durante 2015 por el personal científico del Programa, se advierte que fueron realizadas la mayor parte de las acciones planificadas, incluyendo el desplazamiento de dos investigadoras (Carozza, Rico) a la Conferencia Anual de ICES¹⁹ en Copenhague, Dinamarca, así como el viaje de un tercer profesional (Millitelli) al SIBECORP realizado en noviembre en Brasil, así como también otras que no estaban en la programación original.

De este modo, los investigadores del Programa auditado participaron en diversas actividades de capacitación sobre temas como modelización matemática, genética poblacional, certificación de pesquerías y planificación pesquera, entre otras. Se destaca la participación de uno de los investigadores (Ruarte) en el Seminario de Gestión Integrada de Zonas Costeras para Países Latinoamericanos y Caribeños, realizado en la República Popular China en agosto de 2015.

¹⁹ ICES: Consejo Internacional para la Exploración del Mar.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



VI.11 - Otras necesidades del Programa

➤ Personal:

Se solicita la contratación de un técnico para la lectura de otolitos²⁰. De acuerdo a lo informado, el requerimiento de personal para el procesamiento de otolitos de corvina, pescadilla, pez palo, besugo y lenguados, no ha sido cumplimentado.

➤ Equipamiento:

Para el 2015 se solicitó la adquisición de los siguientes elementos:

- 1) Dos (2) computadoras de escritorio;
- 2) Tres (3) conservadoras grandes;
- 3) Un (1) freezer grande;
- 4) Una (1) cámara de fotos digital;
- 5) Una (1) lupa tipo *Nikon Stereoscopic Zoom Microscope - SMZ-10A Teaching Head*;
- 6) Ocho (8) termómetros con protector metálico;
- 7) Un (1) proyector portátil; y
- 8) Tres (3) trajes de *neoprene*.

Cabe señalar que los puntos 2, 3, 4, 6 y 8 formaban parte de lo solicitado para el ejercicio 2011 (Informe UAI N° 18/2011).

La Dra. Carozza informa que de todos los elementos solicitados se recibieron solamente cuatro computadoras de escritorio en el periodo 01/01/2015 al 31/07/2016. Dado que en 2016 se comenzó con las campañas de los *truckers* en la costa de la provincia de Buenos Aires, todos los elementos solicitados resultan necesarios, en particular el *freezer*, las conservadoras y los trajes de *neoprene*.

VI.12 - Actividades del Programa

Principales logros para el periodo auditado

El mayor logro del programa durante el año 2015 fue la implementación y ejecución del proyecto internacional "*Construyendo capacidades para la evaluación de stock de la pesquería de pez palo (Percophis brasiliensis)*" (ver

²⁰ Estructuras calcáreas del oído interno de los peces óseos utilizadas para la determinación de edades.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

punto VI.5.1). Parte de los resultados fueron presentados en la Conferencia Anual del ICES, llevada a cabo en septiembre de 2015 en Copenhague, Dinamarca. En dicho evento, el trabajo presentado por Rico & Lagos recibió el premio a la mejor presentación en modalidad Póster.

Otros logros estuvieron dirigidos al avance de las actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Evaluación de Recursos Costeros (GTRC) de la CTMFM. En este ámbito se realizaron las recomendaciones de Capturas Biológicamente Aceptables para las especies corvina, pescadilla, besugo y pez palo, utilizando una base de datos y metodología común entre la Argentina y Uruguay. En este sentido hubo avances significativos en la utilización de nuevas plataformas para la implementación de los modelos de evaluación como el modelo denominado *Stock Synthesis*.

De acuerdo a lo informado por la responsable del Programa, durante el 2015 se realizaron ingentes esfuerzos destinados a reversionar actividades para suplir la falta de campañas y/o embarques de Observadores, además de chequear la información de los partes de pesca. En ese sentido se trabajó en la estandarización del esfuerzo pesquero a través del monitoreo satelital, se solicitó incrementar el número de submuestras en la época reproductiva, se realizaron reuniones con representantes de la flota costera para validar datos, se realizó la planificación de las campañas a realizar con los truckers, las que finalmente comenzaron a realizarse en el año 2016, se utilizaron datos de las campañas costeras uruguayas y se ajustó el nivel de incertidumbre en los modelos de evaluación.

Las 52 actividades proyectadas para el año 2015 fueron aprobadas por la Res. INIDEP N° 236/2015. Junto con la responsable del Programa se analizó el cumplimiento del cronograma previsto, puntualizándose las siguientes cuestiones:

- Un 30.7% de las actividades planificadas no pudieron realizarse, en su mayoría (11 de 16 casos) por falta de campañas, tanto de los buques mayores como de los *truckers*. En los cinco restantes el incumplimiento se debió a distintas causas: cantidad insuficiente de submuestras de desembarque, falta de embarques de observadores pesqueros a bordo de la flota costera, cambios consensuados con el Uruguay en la metodología de evaluación de corvina y, finalmente, por demoras internas del Programa.
- Seis actividades (11.5% del total) registraron cumplimientos bajos entre el 1 y el 49%, por causas atribuibles a la falta de campañas de investigación, cantidad insuficiente de submuestras de desembarque y a demoras internas.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



- Coincidentemente, se advierten cumplimientos moderados (50 al 79%) en otras seis actividades, debido tanto a la escasez de submuestras de desembarque como a demoras internas del Programa, mientras que en un caso obedeció a dificultades técnicas con el software de evaluación estadística.
- En 24 actividades se registraron cumplimientos del 100% o cercanos a esta cifra, lo que representa un 46% del total de las tareas previstas.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

INFORME UAI N° 18/2011

Observación N° 2: Un 40% de las actividades planificadas muestran cumplimientos iguales o inferiores al 50%. Dentro de éstas, un 37% de las sub-ejecuciones de objetivos se originaron en la falta de campañas de investigación, el 63% restante a causas diversas.

Recomendación: Las autoridades del INIDEP deberán asegurar la libre disponibilidad de los tres buques de investigación pesquera con que cuenta el Instituto, realizando las gestiones necesarias para que se encuentren operativos y adecuadamente alistados para cumplir con la planificación de actividades científicas. Cabe señalar que a la fecha (abril 2011) los tres buques se encuentran operativos.

Estado: En trámite. Como es de público conocimiento, los buques de investigación del INIDEP no navegan desde el segundo trimestre del año 2014, situación que afecta a todos los programas de evaluación del Instituto. Las nuevas autoridades del *Ministerio de Agroindustria* han iniciado gestiones que se espera concluyan a la brevedad en la aprobación de una norma que regule la actividad del personal embarcado.

Observación N° 3: El concurso realizado en el año 2007 para la cobertura de un cargo Nivel B, destinado a ocupar la Jefatura del Programa de Pesquerías de Peces Demersales Costeros, fue dejado sin efecto sin haberse realizado uno nuevo hasta el momento.

Recomendación N° 3: Con el objetivo de regularizar y al mismo tiempo jerarquizar la función de la Jefatura del Programa Costero, se debería proceder



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

a la brevedad posible a realizar un nuevo llamado a concurso para cubrir las citadas funciones.

Estado: Regularizada. Por Decreto N° 1945/2014 se designó en la Planta Permanente del INIDEP, entre otros agentes, a la Dra. Claudia Carozza, responsable del Programa auditado.

Observación N° 4: Hasta el momento no se ha conseguido implementar el embarque de Observadores Pesqueros a bordo de la flota orientada al variado costero, de acuerdo a lo recomendado en el Informe Técnico Oficial del INIDEP N° 47/2010 y en cumplimiento de lo establecido previamente en el Artículo 10 de la Resolución CFP N° 27/2009. Cabe destacar que en el Acta CFP N° 3/2011 se decidió por unanimidad instruir a la Autoridad de Aplicación para que analice distintas alternativas para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución mencionada.

Recomendación N° 4: La Autoridad de Aplicación de las Políticas Pesqueras Nacionales debiera instrumentar a la brevedad posible los mecanismos necesarios para asegurar un mínimo del 10% de cobertura con Observadores en la flota costera, de acuerdo a lo establecido en la Res. CFP N° 27/09.

Estado: En trámite. Recientemente, en su Acta N° 7 del 31/03/2016 el Consejo Federal Pesquero expresó que considera prioritario poner en marcha el plan de embarque de observadores presentado por el INIDEP en su Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 17/2016, para lo cual solicita a la Autoridad de Aplicación y al Instituto que se coordine su implementación con la flota que participa en la pesquería, para que el embarque efectivo de observadores propuesto se realice a partir del día 2 de mayo de 2016, solicitando para tal fin la máxima colaboración de los armadores. Los embarques han comenzado a realizarse, registrándose a la fecha un total de 16 viajes de pesca con observador a bordo.

Observación N° 5: Durante 2010 los requerimientos de submuestreos realizados por el Programa Costero no fueron cubiertos en su totalidad, alcanzándose cumplimientos del 54% para corvina, 67% para pescadilla, 50% para pez palo y 42% para la especie besugo.

Recomendación N° 5: Se debería dotar al Gabinete de Muestreo de Desembarque de los medios suficientes para cumplimentar la totalidad de los requerimientos de submuestreos realizados por el Programa Costero, incluyendo la eventual ampliación de la Caja Chica disponible para la compra de pescado.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



Estado: En trámite. Si bien se ha dotado al *Gabinete de Muestreo de Desembarque* de una Caja Chica para atender los gastos que origina el muestreo de desembarque, es decir, la compra de pescado en la banquina o en la planta de procesamiento, la Jefa del Programa informa que en 2015 el número de submuestras obtenidas no fue suficiente para completar todos los estudios planificados. Persisten dificultades con los armadores de los buques, con los compradores de pescado y con el monto de la Caja Chica asignada.

Observación N° 6: La responsable del Programa Costero informa que las bases de datos de partes de pesca suministradas por la SSPyA suelen presentar algunos problemas de formato cuyos cambios no son informados oportunamente al INIDEP. Este inconveniente se agrava por la naturaleza multiespecífica de la pesquería y lo heterogéneo de la flota.

Recomendación N° 6: La Dirección Nacional de Investigación debiera realizar ante las instancias que correspondan las gestiones necesarias a fin de que el INIDEP disponga, en tiempo y forma, de las estadísticas pesqueras que requieren los distintos Programas de Investigación del Organismo, incluyendo las aclaraciones oportunas sobre los eventuales cambios introducidos en las bases de datos. Cabe señalar que, a fin de evitar incompatibilidades, dichos cambios debieran reducirse al mínimo, recomendándose extremar los recaudos para que la información sea cargada de manera integral, completando todos los campos disponibles, en particular aquellos que permiten calcular la *captura por unidad de esfuerzo* para cada especie.

Estado: En trámite. Si bien los cambios introducidos en los sistemas de la *Subsecretaría de Pesca y Acuicultura* y del INIDEP solucionaron parcialmente los problemas existentes, la Dra. Carozza informa que aún quedan por solucionar ciertos aspectos vinculados en particular con la operatoria de la flota costera que opera a la pareja.

Observación N° 7: Existen algunas demoras en el procesamiento y entrega de la información sobre capturas proveniente de la SSPyA por parte del Sistema Integrado Oceanográfico Pesquero del Instituto, debidas en principio a una sobrecarga de tareas por parte del sector.

Recomendación N° 7: Se debería reforzar el personal disponible en el SIOP para el procesamiento y entrega de los datos remitidos al Instituto desde la SSPyA, a fin de evitar demoras que perjudiquen el normal desarrollo de las tareas de evaluación de los distintos Programas.

Estado: Regularizada. La principal problemática de la estadística pesquera continúa siendo la confiabilidad de la misma.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Observación N° 8: El Programa Costero conserva en sus propias bases de datos toda la información proveniente de las actividades desarrolladas en Monte Hermoso y Lavalle, la cual no es remitida al *Sistema Integrado Oceanográfico Pesquero* del INIDEP (SIOP).

Recomendación N° 8: Una copia de toda la información de base recopilada por el Programa Costero debiera ser remitida al SIOP para su adecuado resguardo.

Estado: En Trámite. La información de muestreos de las especies del variado costero está gestionada actualmente por el Gabinete de Muestreo de Desembarque del INIDEP. La única excepción son los datos provenientes de la localidad de Monte Hermoso, que todavía se mantienen en computadoras de los Programas Costeros y Condrictios (funcionando de respaldo entre sí). Permanece pendiente su consolidación y envío periódico al SIOP.

Observación N° 26: Durante el año pasado [se refiere a 2010] los barcos de investigación del INIDEP *Holmberg* y *Oca Balda* realizaron tan sólo una campaña cada uno a principio de año, mientras que el *Capitán Cánepa* estuvo operativo recién desde setiembre. Esto significó la suspensión de varias de las campañas planificadas por los Programas analizados en el presente trabajo de auditoría: Juveniles de Corvina (marzo), Costeros Global (junio-julio), Prerreclutas Calamar Sur (febrero), Prerreclutas Calamar Norte (abril), lances de calamar en Global de Merluza (julio-setiembre) y Evaluación de redes para Langostino. Esta circunstancia eleva en algunos casos la incertidumbre de los resultados obtenidos y consecuentemente del asesoramiento ofrecido a la Autoridad de Aplicación.

Recomendación N° 26: Las autoridades del INIDEP deberán asegurar la libre disponibilidad de los tres buques de investigación pesquera con que cuenta el Instituto, realizando las gestiones necesarias para que se encuentren operativos y adecuadamente alistados para cumplir con la planificación de actividades científicas. Cabe señalar que a la fecha [abril 2011] los tres buques se encuentran operativos.

Estado: En trámite. Como es de público conocimiento, los buques de investigación del INIDEP no navegan desde el segundo trimestre del año 2014, situación que afecta a todos los programas de evaluación del Instituto. Las nuevas autoridades del *Ministerio de Agroindustria* han iniciado gestiones que se espera concluyan a la brevedad en la aprobación de una norma que regule la actividad del personal embarcado.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



VIII. OBSERVACIONES DEL PRESENTE INFORME

Observación N° 1: En la operatoria para la obtención de datos de muestreos biológicos por parte del Gabinete de Muestreo de Desembarque, que abastecen de información a los programas de evaluación como el auditado, se detectaron dos problemáticas principales: 1) negativa o mala predisposición por parte de los armadores de los buques y/o de los compradores del pescado a facilitar el acceso de los técnicos a los especímenes a muestrear, con el argumento de la pérdida de calidad/precio o de la demora producida en la maniobra de descarga; y 2) presupuesto insuficiente en la Caja Chica del Gabinete.

Observación N° 2: Hace varios años que la responsable del Programa viene solicitando asistencia de personal técnico para la lectura de otolitos de varias especies del variado costero.

Observación N° 3: De los ocho ítems de equipamiento solicitados en la Planificación 2015 del Programa Costero (y que en algunos casos se vienen reiterando de años anteriores) solamente se recibieron las computadoras de escritorio. Dado que en 2016 se comenzó con las campañas de los *truckers* en la costa de la provincia de Buenos Aires, todos los elementos solicitados resultan necesarios.

IX. RECOMENDACIONES DEL PRESENTE INFORME

Recomendación N° 1.1: Intensificar las actividades de divulgación realizadas por los investigadores y técnicos del INIDEP y orientadas a cámaras, asociaciones y pescadores en general, sobre el destino y la importancia de la información obtenida de los muestreos de desembarque.

Recomendación N° 1.2: Ajustar el monto de la Caja Chica del Gabinete de Muestreo de Desembarque a las necesidades operativas de logística y adquisición de cajones de pescado en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos de los programas de evaluación.

Recomendación N° 1.3: Considerar la posibilidad de gestionar ante la Autoridad de Aplicación una normativa que regule la actividad de muestreo en muelle, sancionando los incumplimientos por parte de los armadores de buques y compradores de pescado.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Recomendación N° 2: Se sugiere que en la medida de sus posibilidades, el Gabinete de Determinación de Edades de Organismos Marinos del Instituto brinde la apoyatura técnica solicitada, para lo cual deberá gestionar un refuerzo del personal disponible.

Recomendación N° 3: Se debería considerar la adquisición dentro del presente Ejercicio de la totalidad de los bienes solicitados por el Programa Costero, en particular el freezer, las conservadoras y los trajes de neoprene.

X. OPINION DEL AUDITADO

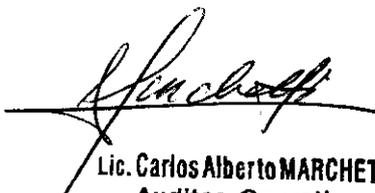
Con fecha 24 de agosto pasado se remitió por correo electrónico la versión preliminar del presente informe de auditoría, solicitando la opinión de la responsable del Programa auditado. Al día siguiente se recibió la respuesta de la Dra. Carozza conteniendo algunos puntos que consideró oportuno aclarar, los que fueron tenidos en cuenta para la redacción final del presente trabajo.

XI. CONCLUSION

Durante el desarrollo del trabajo se procedió a constatar que la totalidad de los objetivos propuestos por el Programa analizado, se encontraran adecuadamente alineados con los objetivos institucionales y las Políticas de Investigación Pesquera elaboradas por el *Consejo Federal Pesquero*.

Luego del análisis efectuado se concluye que durante el periodo considerado (2015) el Programa ha cumplido razonablemente con los principales objetivos propuestos, en particular con el asesoramiento brindado a las autoridades sobre las especies económicamente más significativas del variado costero, aun teniendo en cuenta las limitaciones existentes en las fuentes de información disponibles. Los principales puntos pendientes son el incremento de los submuestreos en muelle, la mejora de la cantidad y calidad de la información incluida en las bases de datos remitidas por la SSPyA y el refuerzo del personal técnico disponible, junto con la adquisición de algunos bienes de uso necesarios para el normal desenvolvimiento del Programa.

Mar del Plata, 26 de agosto de 2016


Lic. Carlos Alberto MARCHETTI
Auditor Operativo
INIDEP


CR. Ma. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP